



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 16 SEP 2021

VISTO el Expediente E-54755-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de tapicería para los sillones inventariados patrimonialmente dentro de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.L. (S.G.L y T.) Nº 38/2021, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 78/2021 – RAF 125.

Que vistas y analizadas las mismas, resulta procedente aprobar, por razones de mérito y conveniencia, la adjudicación a favor del proveedor "LEANDRO SAN ROMÁN", C.U.I.T. Nº 20-21589589-1, los renglones Nº 1, Nº 2, y Nº 3, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$120.500,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso 1) y Nº 1333, Decretos Provinciales Nº 674/2011, Nº 417/2020 – Anexo II y Nº 05/2021; Resolución de la Contaduría General Nº 38/2021 y Nº 64/2021 y; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/2021 y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial Nº 457/2021.

Por ello:

**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 78/2021 – RAF**



...1112.-  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Juan Pablo BANTEZAVUFI  
Dpto. Registración y Notificación  
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

.../112.-

125 referente al servicio de tapicería para los sillones inventariados patrimonialmente dentro de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "LEANDRO SAN ROMÁN" - C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$120.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2003UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2003 - Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

76

/2021.-

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N°



Marcela E. HERRERA  
Subsecretaria de Administración  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GRAL. LEGAL Y TÉCNICA



Juan Pablo BARTIZLAGHI  
Dpto. Registración y Modificación  
Secretaría General, Legal y Técnica

